Informe de Actividades No. 4

NUMERO DE CONTRATO	328-2022
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	25/08/2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA PARA JÓVENES PARCHES JUVENILES Y CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA DORADA CALDAS VIGENCIA 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-04-28 HASTA 2022-05-27

De conformidad con el contrato suscrito con el Municipio de la Dorada, reporto las siguientes actividades realizadas a la fecha.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
ITEM	ACTIVIDAD (Las obligaciones contempladas en el contrato, texto igual al documento físico)	PRODUCTO-AVANCE (Las actividades realizadas a la fecha)	EVIDENCIA (Cómo se puede verificar la realización, señalar anexo correspondiente)
1	Efectuar dos (2) campañas con los jóvenes de parches juveniles en promoción de lo derechos de los niñas, niñas y adolescentes direccionadas a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Durante este periodo como contratista, no se ejecuto esta obligación toda vez que me enfoque a cumplir mis demás obligaciones.	NO APLICA
2	Desarrollar actividades de caracterización de los lideres juveniles y los miembros del colectivo, haciendo seguimiento al desarrollo de actividades de cada parche juvenil.	En este periodo como contratista brinde apoyo y acompañamiento en la actividad de caracterización a los diferentes lideres pertenecientes del programa Parches Juveniles y Campamentos, cabe aclarar que se cuenta con una base de datos en Excel el cual se actualiza periódicamente.	ANEXO 1. BASE DE DATOS (EXCEL)
3	Sistematizar la información general del proceso para presentación de informes.	Se brindo apoyo y acompañamiento con en la sistematización de la información general de procesos para la elaboración de informes, el cual se elaboran las actas respectivas para el soporte de dicha información, tales como: base de datos en Excel, Documento de Word y las actas con números 018, 019, 020, 021, 022, 023.	ANEXO 2 Base de datos Excel, Documento de Word, Actas N° 018, 019, 020, 021, 022, 023.
4	Brindar información a cada colectivo para la elaboración de su plan estratégico.	Durante este periodo como contratista se realizo entrega de camisetas a los diferentes grupos campistas, con el objetivo de incentivar la participación y permanencia en los grupos colectivos, además de ello se brindo de apoyo y acompañamiento a los diferentes bosques campistas, los pasos básicos para diseñar su plan estratégico y las actividades a desarrollar. Las actividades se evidencias mediante Acta N.020 y Acta n.022.	ANEXO 3 ACTA N.020 -ACTA N.022
5	Realizar acompañamiento al proceso de formación de los jóvenes vinculados.	Durante este periodo como contratista se brindo apoyo y acompañamiento a los Jovenes vinculados al programa de formación mediante talleres de liderazgo, crecimiento personal, manejo ambiental y planeación de los diferentes campamentos que se llevaran a cabo en este periodo 2022 en el oriente caldense, este evento se desarrolló seguir fortaleciendo el programa de campamentos juveniles en los diferentes municipios y de esta manera hacer que el proceso crezca y se consolide más.la actividad se evidencia mediante acta n.019.siguiendo con los proceso sde formación se brindo acompañamiento en el encuentro que se llevo a cabo en la casa de Nariño en la ciudad de Bogotá, donde se contó con la participación de los diferentes entes territoriales, consejeros municipales, departamentales y nacionales, esta actividad se desarrolló con el objetivo de que los jóvenes entendieran un poco mas de los que se trataba pertenecer a dicho programa y entendiera la gran importancia que para los jóvenes de los diferentes territorios.la actividad se evidencia mediante Acta N021..	ANEXO 4 ACTA N.019-ACTA N.021

Escaneado con CamScanner

Informe de Actividades No. 4

NUMERO DE CONTRATO	328 2022
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	25/08/2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA PARA JÓVENES PARCHES JUVENILES Y CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA DORADA CALDAS VIGENCIA 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-04-28 HASTA 2022-05-27

6	Realizar apoyo en los procesos de validación de la politica de juventudes	Durante este periodo como contratista brinde apoyo y acompañamiento en los procesos de validación de las políticas de juventud a los distintos lideres y consejeros del programa CMJ, el cual se les brinda un espacio de oficina en las instalaciones del Centro de Convivencia, con el objetivo de que dicho programa pueda ser potenciado en el municipio Caldense; esto en aras de que pertenecientes a los mismos puedan llevar a cabo sus diferentes encuentros, elaboración de actas e informes.	ANEXO 5 -ACTA N.018
7	Crear y dinamizar un parche juvenil con jóvenes que estén en los internados por restablecimiento de derechos o responsabilidad penal	En este periodo como contratista brinde apoyo y acompañamiento en la dinamización de un parche juvenil, con jóvenes que se encuentran en instituciones por restablecimientos de derechos, el cual se sigue a la espera de una respuesta por parte de la entidad de Bienestar Familiar para trabajar con dicha población, toda vez que por encontrarse bajo la custodia de entidades del estado, responsables del cuidado de los menores, el acercamiento con los mismos debe ser debidamente autorizado.	ANEXO 6. DOCUEMTNO
8	Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba maneja	Durante este periodo como contratista garantice la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato debo manejar.	NO APLICA
9	Realizar los pagos a pensiones 16% del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual y salud 12,5% del 40% del valor bruto del contrato facturado mensualmente en los términos y Condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el Articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	Durante este periodo como contratista efectué los pagos de ley del mes de mayo correspondiente a salud, pensión y ARL de acuerdo con la planilla N.4457205725	ANEXO 7-PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL N.4457205725
10	Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.	Se brindó apoyo y acompañamiento a los diferentes docentes de las instituciones educativas del municipio en temas de liderazgo y crecimiento personal, donde se desarrollaron actividades como: el nudo humano, reto con arrastre bajo, comunicación asertiva, esta actividad fue liderada desde la administración municipal y se desarrolló en la cede de Confa. En aras de potenciar todas estas herramientas humanas se abarcaron los siguientes temas como: • Implementar y formular estrategias efectivas y posibles de liderazgo. • Definir un estilo propio de liderazgo. • Desarrollar o mejorar habilidades de comunicación • Generar confianza • Desarrollar una mejor inteligencia emocional, que es el principal rasgo de personalidad de un gran líder.	ANEXO 8 ACTA N.023

ANEXOS

ITEM	Descripción (Redacte brevemente el contenido y temática del anexo)	Nombre del Archivo o Documento (Defina el nombre con el cual se identifica el documento cuando es físico ó el nombre del archivo digital)	Presentación (Indique si el anexo es FISICO o DIGITAL)	Ubicación (Si es físico se entiende que se anexa al presente informe de actividades. Si es digital indique el directorio dentro del medio CD, USB)
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	Base de datos en formato de Excel Parches juveniles y Campamentos.	ANEXO 1. BASE DE DATOS. (EXCEL).PDF	DIGITAL	CD
3	Elaboración de base de datos en Excel y actas N° 018, 019, 020, 021, 022, 023.	ANEXO 2 Base de datos Excel, Documento de Word, Actas N° 018, 019, 020, 021, 022, 023. pdf	DIGITAL	CD

Escaneado con CamScanner

Informe de Actividades No. 4

NUMERO DE CONTRATO	328-2022
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	25/08/2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA PARA JÓVENES PARCHES JUVENILES Y CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA DORADA CALDAS VIGENCIA 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-04-28 HASTA 2022-05-27

4	En el anexo se encuentra plasmado el desarrollo de cada una de las actividades desarrolladas en pro de cada grupo colectivo, con el objetivo de incentivar la participación y permanencia en los grupos colectivos, además de ello se brindo de apoyo y acompañamiento a los diferentes bosques campistas, los pasos básicos para diseñar su plan estratégico y las actividades a desarrollar. Las actividades se evidencias mediante Acta N.020 y Acta n.022.	ANEXO 3 ACTA N.020 -ACTA N.022.pdf	DIGITAL	CD
5	En el anexo se encuentra plasmado el desarrollo de cada una de las actividades de formación,los Jovenes vinculados al programa de formación mediante talleres de liderazgo, crecimiento personal, manejo ambiental y planeación de los diferentes campamentos que se llevaran a cabo en este periodo 2022 en el oriente caldense, este evento se desarrolló seguir fortaleciendo el programa de campamentos juveniles en los diferentes municipios y de esta manera hacer que el proceso crezca y se consolide más.la actividad se evidencia mediante acta n.019.siguiendo con los proceso sde formación se brindo acompañamiento en el encuentro que se llevo a cabo en la casa de Nariño en la ciudad de Bogotá, donde se contó con la participación de los diferentes entes territoriales, consejeros municipales, departamentales y nacionales, esta actividad se desarrolló con el objetivo de que los jóvenes entendieran un poco mas de los que se trataba pertenecer a dicho programa y entendiera la gran importancia que para los jóvenes de los diferentes territorios.la actividad se evidencia mediante Acta N021..	ANEXO 4 ACTA N.019-ACTA N.021.pdf	DIGITAL	CD
6	En el anexo se encuentra plasmado el apoyo en los procesos de validación de políticas de juventud a los consejeros municipales, con el objetivo de que los jóvenes logren potenciar el proceso de CMJ, buscando así que los pertenecientes a los mismos puedan llevar a cabo sus diferentes encuentros, elaboración de actas e informes.	ANEXO 5 -ACTA N.018.pdf	DIGITAL	CD
7	El anexo 6 de la obligación 7, soporta la solicitud de permiso direccionado al instituto de bienestar familiar, para que se permita el desarrollo de actividades con jóvenes que se encuentra en institución de internado por restablecimiento de derechos.	ANEXO 6. DOCUMENTO. pdf	DIGITAL	CD
8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	En el anexo se encuentra plasmado los pagos de ley del mes de mayo correspondiente a salud, pensión y ARL de acuerdo con la planilla N.4457205725	ANEXO 7-PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL N.4457205725	DIGITAL	CD
10	En el anexo 8 obligación 10 se evidencia el desarrollo de un taller con decentes de las instituciones educativas del municipio de La Dorada.	ANEXO 8 ACTA N.023. pdf	DIGITAL	CD

Escaneado con CamScanner

Informe de Actividades No. 4

NUMERO DE CONTRATO	328-2022
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	25/08/2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA PARA JÓVENES PARCHES JUVENILES Y CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA DORADA CALDAS VIGENCIA 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-04-28 HASTA 2022-05-27

FIRMA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.054.570.217
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA	CRISTIAN ANDRES FREIRE GALINDO
TELÉFONO	3017997220
CORREO ELECTRONICO	cristianfreire315@gmail.com

Escaneado con CamScanner

ACTA N° 018		
CIUDAD Y FECHA: La Dorada, Caldas 06 de mayo del 2022.	**HORA DE INICIO:** 09:00 am	**HORA FIN:** 10 00.a.m
ASISTENTES A LA REUNIÓN: según evidencia fotográfica		
Lugar: centro de convivencia		
OBJETIVO (S) DE LA ACTIVIDAD: -Entrega de instalaciones -Acompañamiento a los jóvenes del Concejo Municipal de Juventudes		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se da inicio a la actividad de entrega de instalaciones, donde el secretario de integración e Inclusión social el señor Miguel Ángel Ospina, presenta a los jóvenes pertenecientes al Consejo Municipal de Juventud ante el Director del Centro de Convivencia el señor, Darwin Valencia, quien será el encargado de prestar una oficina en las instalaciones del mismo, con el objetivo de que los jóvenes logren potenciar el proceso de CMJ y buscando así que los jóvenes pertenecientes a los mismos puedan llevar a cabo sus diferentes encuentros, elaboración de actas e informes.

Durante la actividad se les indico que se les prestarán los elementos necesarios para que desarrollen sus actividades y que tendrán acompañamiento constante por parte de la Administración municipal y en especial de equipo de juventud.









CONTROL DE SERVICIOS

6/mayo/2022.

ACTIVIDAD: Cultivo de Conservación

RESPONSABLE:

• Indígenas (I) • Pueblo Rom o Gitano (G) • Negros (N)
• Afrocolombianos (A) • Raizales (R) • Palenqueros (P)

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo Documento	Numero de Documento	Edad	Género	Discapacidad	Etnia	Procedencia	Zonas Vulnerables	Teléfono/correo electrónico/Tipo de Trámite	Entidad/Comunidad/Dirección	SI	No	Firma
Mariana		Quimbayo	Ortiz	TI	1058198403	17	F					3119621812	CMJ		X	
Luis	Fernando	Rivera	Toledo	C.C	1143531359	18						3233499947	CMJ	X		
Jhojan	Daniel	Cardenas	Ariza	CC	1054537615	18							CMJ		X	
Kevin	Dario	Cardona	Fraile	CC	1030611861	19						3135146209				
Yulian		Perez	Izquierdo	C	1007548 050	21						3145176511	CMJ		X	
Julio	Cesar	Cano	Tejedo	CC	1054948278								Alcalbia			
Yuri	Yulieth	Martinez	Giraldo	CC	1.033745308	25						3197789335	CMJ			

Mediante el presente instrumento autorizo a la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA para que haga el uso y tratamiento de mis datos de imagen para incluirlos sobre fotografías, procedimientos antiguos o tu imagen, producciones Audiovisuales (Ley 23) así como de los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual. Si los tengas que ver con el derecho de imagen.

ACTA N° 019		
CIUDAD Y FECHA: La Dorada, Caldas 07 de mayodel 2022.	**HORA DE INICIO:** 09:00 am	**HORA FIN:** 10 00.a.m
ASISTENTES A LA REUNIÓN: según evidencia fotográfica		
Lugar: Manzanares, caldas		
OBJETIVO (S) DE LA ACTIVIDAD: -Generar relaciones entre coordinadores -planear las actividades a ejecutar durante el presente año		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se da inicio a encuentro de coordinadores en el municipio de manzanares donde se llevaron a cabo talleres de liderazgo, crecimiento personal, manejo ambiental y planeación de los diferentes campamentos que se llevaran a cabo en este periodo 2022 en el oriente caldense, este evento se desarrolló seguir fortaleciendo el programa de campamentos juveniles en los diferentes municipios y de esta manera hacer que el proceso crezca y se consolide más.

Durante la actividad demostraron las cinco lecciones que debe aprender cada campista.

Para aprender a mandar hay que saber obedecer: triunfar en las competencias de campamento es algo muy difícil que requiere coordinación y trabajo en equipo. La manera en que uno puede entender la Teoría del mando, es bajo el ejercicio del liderazgo.

El líder se mide en la calidad de su gente: formar un equipo de trabajo exitoso es producto del mejoramiento individual de cada uno de sus miembros. Mi escuadra era la mejor porque durante mucho tiempo nos enfocamos afinar las habilidades de cada uno.

Cuando uno de los miembros de la escuadra nos representaba, se notaba que detrás de su trabajo había meses de formación y entrenamiento.

Se debe descubrir para qué se es bueno y hacerlo cada día mejor: mi escuadra era la mejor, pero no en todo: en los deportes no éramos los más atléticos y lo sabíamos. Pero eso no evitó que lográramos alcanzar la victoria, porque nos sabíamos excelentes en habilidades intelectuales y en ello nos concentramos.

otras diciplinas.

Aprender que Todo lo que hacen no era trabajo, era diversión: actividades algo apasionante. Nos obsesionarse por salir victoriosos. Cada práctica o competencia era debe ser un momento divertido.

Incluso en los momentos difíciles y en las derrotas hacer del panorama una oportunidad de levantarnos y lograr la revancha con las demás escuadras.

Cuando se siente presión por todos lados es cuando se es líder de verdad: Críticas, traiciones, competencias desleales, engaños, decepciones; todo es parte de la vida diaria del líder pues se ocupa un lugar, una responsabilidad, codiciada y competitiva.

Todos alrededor buscarán cómo superarnos; y eso debe mantenerlos atentos y les enseñara a negociar. La vida es negociar y se deben buscar esos campos de batalla para vivirlos como líderes desde muy jóvenes.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:







CRISTIAN ANDRES FREIRE GALINDO

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Proyecto y elaboró: Cristiana Andrés freire – contratista

ACTA N° 020		
CIUDAD Y FECHA: La Dorada, Caldas 11 de mayo del 2022.	**HORADEINICIO:** 02:00 Pm	**HORA FIN:** 03:30.P.m
ASISTENTES A LA REUNIÓN: según evidencia fotográfica		
Lugar: GUARINO		
OBJETIVO (S) DE LA ACTIVIDAD: -Entrega de instalaciones -Acompañamiento a los jóvenes del Concejo Municipal de Juventudes		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se da inicio a la actividad de dotación de camisetas los jóvenes pertenecientes del programa campamentos juveniles, esto con el fin de que los jóvenes sientan el apoyo por parte de la administración municipal, y se fortalezca el programa el nuestro municipio.





CRISTIAN ANDRES FREIRE GALINDO
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

ACTA N° 021		
CIUDAD Y FECHA: La Dorada, Caldas 13 de mayo del 2022.	**HORA DE INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 0:6 00.P.m
ASISTENTES A LA REUNIÓN: según evidencia fotográfica		
Lugar: congreso de la republica		
OBJETIVO (S) DE LA ACTIVIDAD: -Entrega de instalaciones -Acompañamiento a los jóvenes del Concejo Municipal de Juventudes		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se da inicio a la actividad de apoyo y acompañamiento en el encuentro que se llevo a cabo en la casa de Nariño en la ciudad de Bogotá, donde se contó con la participación de los diferentes entes territoriales, consejeros municipales, departamentales y nacionales, esta actividad se desarrolló con el objetivo de que los jóvenes entendieran un poco mas de los que se trataba pertenecer a dicho programa y entendiera la gran importancia que para los jóvenes de los diferentes territorios.

Durante la actividad se informó que son los “Los Consejos Municipales de Juventud son un espacio de participación, organización y control social al que los jóvenes del país tienen derecho y los cuales tienen como propósito actuar como mecanismo de interlocución y concertación con las administraciones locales en todos los temas juveniles.

Estos buscan que la política juvenil no sea adulto-céntrica sino que sea una política entendida, pensada y desarrollada para los jóvenes con un protagonismo de ellos. Los Consejos además tienen el propósito de concertar la interlocución de las agendas juveniles con las autoridades políticas administrativas, y esto significa lograr que todos los programas y acciones que se realizan con los jóvenes estén concertados con ellos, que atiendan sus expectativas, sus necesidades y sus potencialidades como jóvenes.

Finalmente, deben ejercer la veeduría y el control de la gestión pública sobre todo en materia de juventud. Es un espacio de participación, organización y de control social en el que los jóvenes son los principales protagonistas”.

¿Cuáles son sus funciones?

"Básicamente actuar como mecanismo de interlocución, es decir, lograr que los jóvenes sean los protagonistas de la gestión pública en cada municipio; que los jóvenes logren concertar y ponerse de acuerdo con toda la administración municipal en cada uno de los espacios territoriales.

Se deben priorizar y visibilizar las necesidades de los jóvenes y sus expectativas. Aquí se conocerá cómo los jóvenes quieren que se estructuren los programas y las políticas que desean".

"Según la ley actual que rige toda la participación de los jóvenes en estos espacios, las elecciones son cada cuatro años, es decir que los consejeros que se eligen en este periodo tendrán un espacio de cuatro años para hacer todo este ejercicio de concertación, control y seguimiento de la implementación de las políticas públicas de la juventud.

Normalmente son jóvenes entre los 14 y 28 años y en esta primera oportunidad la elección será el 28 de noviembre de 2021 y las candidaturas podrán ser inscritas entre el 1 y el 30 de agosto de este año".

¿Qué eligen y quiénes participan?

"Lo que los jóvenes eligen es a otros jóvenes que van a ser líderes en una democracia representativa, que van a ser en los diferentes distritos los representantes ante las autoridades municipales y territoriales. Ellos serán los responsables de lograr los procesos de concertación de las agendas gubernamentales, de todo lo que tiene que ver con lo que se está pensando en cada espacio territorial en los temas juveniles.

Éstos serán los representantes de los jóvenes y serán quienes harán el trabajo de concertación con las administraciones para que esos proyectos y políticas estén acorde a las necesidades, expectativas y potencialidades de los jóvenes en nuestro país".

¿Cuántos consejeros pueden ser elegidos?

"Eso depende del número de habitantes de cada municipio, porque normalmente hay una regla que funciona de la siguiente manera: en los municipios de menos de 20 mil

habitantes se tiene previsto que sean siete consejeros los que se eligen, en aquellos municipios que están en un rango de entre 20 mil a 100 mil habitantes se eligen 13 consejeros, y en los municipios de más de 100 mil habitantes se eligen hasta 17.

¿Quién vigila la labor de estos consejeros?

"En nuestro país hay entidades de control político que se encargan de esta vigilancia. El propósito con estos jóvenes es que tengan un control desde lo político y lo administrativo, es decir, que se encarguen de vigilar y de garantizar que los programas y proyectos estén acordes a lo que ellos quieren, han soñado, y que la visión del trabajo con los jóvenes no es una visión hecha desde los adultos.

El censo electoral de jóvenes del país está en 10.700.000 jóvenes, lo que lo hace ser un número muy significativo y serán ellos los que podrán elegir y decidir en un escenario en el que ahora serán protagonistas".

¿Cómo se distribuyen sus curules?

"La ley establece que: 30% será para jóvenes que hacen parte de procesos organizativos, grupos juveniles, colectivos pero no partidos tradicionales; otro 30% para jóvenes miembros de partidos políticos y movimientos con personería jurídica como tal; y un 40% para jóvenes independientes que quieren ser protagonistas y buscan aprovechar esta oportunidad para presentar sus propuestas".

¿Las comunidades afro, rom e indígenas también están representados?

"En estos nuevos procesos se ha dado la oportunidad para que campesinos, comunidades indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, comunidades Rom, raizales, comunidades étnicas y víctimas en general también tengan una representatividad.

El calendario electoral define un momento donde se elegirán unos representantes con unas curules adicionales para estas comunidades y son claves porque ellos también tienen sus necesidades propias. Es la oportunidad para que los jóvenes de estas comunidades expresen lo que sienten y participen".

¿Cuál es el perfil de los jóvenes que se pueden postular?

"Lo que establece la ley colombiana es que sean jóvenes entre 14 y 28 años, uno pensaría que deben ser personas activas, motivadas por el tema juvenil, que sean sujetos políticos, es decir, personas interesadas en que las decisiones sobre los jóvenes no las sigan tomando adultos.

Deben ser jóvenes activos, líderes, que hagan parte de un proceso organizativo, que tengan el deseo de ser ciudadanos protagonistas para el desarrollo del país y en el desarrollo de la política pública de juventud.

Estas personas deben presentar una propuesta, inscribirse con un número de firmas cuando sean independientes, y cuando sean avalados por un partido seguir los requisitos que están plenamente definidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil. A partir de ahí, pueden participar en el proceso y ser elegibles".

¿Cómo y quién capacita a estos jóvenes para el ejercicio de la política?

"El país tiene unos procesos y un calendario que define, no sólo la elección, sino también la capacitación, que usualmente está a cargo de la Escuela de Administración Pública la cual es una entidad del Estado que se encarga de la formación de estos consejeros, y les enseña los elementos básicos para que tengan una participación calificada.

Una vez se cumpla con el proceso de posesión, se les capacita debidamente y arranca el ejercicio de sus funciones. Estos funcionan como un consejo aparte, tal como funciona un concejo municipal, por ende tendrán sus propios espacios, su propia asignación presupuestal y toda la infraestructura para hacer el ejercicio de la política pública".

¿Quiénes no pueden participar?

"Aquellos jóvenes que tengan un proceso de vinculación o contratación con el Estado. Funciona igual que cualquier otro concejo municipal".

Finalmente, Carlos Mario Ramírez hizo una reflexión sobre este proceso: "Hay que animar a los jóvenes para que entiendan el valor histórico de esta oportunidad, porque es una alternativa que la política les abre. Deben aprovecharla porque los jóvenes son un número muy significativo en este país y por lo tanto pueden ser actores históricos, tanto para elegir como para ser elegidos", puntualizó.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:









CRISTIAN ANDRES FREIRE GALINDO
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

Proyecto y elaboró: Cristiana Andrés freire – contratista

ACTA N° 022		
CIUDAD Y FECHA: La Dorada, Caldas 21 de mayo del 2022.	**HORA DE INICIO:** 04:00 am	**HORA FIN:** 06: 00.p.m
ASISTENTES A LA REUNIÓN: según evidencia fotográfica		
Lugar: chancha cic del barrio las ferias		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: (VIVE UNA VIDA SALUDABLE)

Se da inicio a la de apoyo a los diferentes bosques campistas, con el objetivo de enseñarles los pasos básicos para diseñar su plan estratégico y las actividades a desarrollar.

Cada bosque campista debe tener en cuenta los siguientes elementos: Establecer prioridades, Enfocar la energía y los recursos, Asignar resultados previstos y ajustar la dirección de la organización en respuesta a un entorno cambiante.

Un **plan estratégico** eficaz define no solo hacia dónde va la organización y las acciones necesarias para ir progresando, sino también cómo sabremos si tenemos éxito o no.

En este sentido, un **plan estratégico** es un documento que se utiliza para comunicar a la organización sus objetivos, las acciones necesarias para lograrlos y el resto de elementos críticos desarrollados durante el ejercicio de planificación.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:





CRISTIAN ANDRES FREIRE GALINDO
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

Proyecto y elaboró: Cristiana Andrés freire – contratista

ALCALDÍA DE LA DORADA

CONTROL DE SERVICIOS

21/04/2022

ACTIVIDAD: Vive Una Vida Saludable

RESPONSABLE: Cristian Triana

• Indígenas (I) • Pueblo Rom o Gitano (G) • Negros (N)
• Afrocolombianos (A) • Raizales (R) • Palenqueros (P)

La Dorada

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo Documento	Número del Documento	Edad	Género	Discapacidad	Etnia	Desplazado	Otras Víctimas	Adulto Mayor	Teléfono/correo electrónico/Tipo de Trámite	Entidad/Comunidad/Dirección		SI	No	Firma
Giovanni		Jimenez	Bustamante	T.I	1058198990	15	M						3223542658			X		
Carlos	Manuel	Rojas	Lozano	T.I	1054549[illegible]	17	M						3219805444			X		Carlos
Jeison	Jefrey	Silva	Moreno	T.I	1054949795	15	M						3109405909			X		
Juan	David	Ospina	Espinosa	T.I	1058198959	15	M						3112035767			X		
Luis	Angel	Mosquera	Medina	T.I	1051154227[illegible]	17	M									X		Luis M.
Angel	Damian	Escalante	Galvis	T.I	1054546946	15	M						3146894720			X		Angel
Manuel		Gonzalez	Rodriguez	T.I	1058194934	14							3234769829			X		
Nikol	Mariana	Tellos	Ramirez													X		Manuela
Karol	Ruby	Top	Chi	T.I	1054947[illegible]	15	F						3135042924			X		
Angie	Estefania	Montero	Echeverry	T.I	1054[illegible]	16	F						3226584762			X		Angie

Mediante el presente instrumento autorizo a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA DORADA para que haga el uso y tratamiento de mis datos de acuerdo a la ley sobre habeas data y protección de datos personales, así como de mi imagen para ser incluida en fotografías, videos y/o cualquier otro medio de comunicación que se requiera para el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

CS Escaneado con CamScanner

PARCHES JUVENILES
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS

ACTA No. 023

CIUDAD Y FECHA: 26 de mayo 2022
HORA INICIO: 10:00am
HORA FIN: 6:00pm
ASISTENTES A LA REUNIÓN: Según la evidencia fotográfica
LUGAR: Alcaldia Municipal.

OBJETIVOS:

1. Capacitar a los docentes en temas de liderazgo y crecimiento personal, para la ejecución de los mismos en las distintas instituciones educativa.

DESCRIPCIÓ:
Se brindó apoyo y acompañamiento a los diferentes a los diferentes docentes de las instituciones educativas del municipio en temas de liderazgo y crecimiento personal, donde se desarrollaron actividades como: el nudo humano, reto con arrastre bajo, comunicación asertiva, esta actividad fue liderada desde la administración municipal y se desarrollo en la cede de Confa.

En aras de potenciar todas estas herramientas humanas se abarcaron los siguientes temas como:

- Implementar y formular estrategias efectivas y posibles de liderazgo.
- Definir un estilo propio de liderazgo.
- Desarrollar o mejorar habilidades de comunicación
- Generar confianza
- Desarrollar una mejor inteligencia emocional, que es el principal rasgo de personalidad de un gran líder.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





La Dorada Caldas, 18 de febrero de 2022

Señora
LILIANA GARCIA AVILES
Coordinadora zonal ICBF
La Dorada, Caldas

Asunto: Solicitud de apoyo para la creación y dinamización de un parche juvenil con jóvenes que estén en los internados por restablecimiento de derechos o responsabilidad penal.

Respetada, coordinadora ***Liliana García Avilés***.

Las leyes estatutarias **1622** de **2013** y **1885** de **2018** son las que conceden el marco normativo esencial para la conformación y funcionamiento de los distintos escenarios de participación juvenil en las diferentes entidades territoriales, para garantizar a las y los jóvenes la adopción de políticas públicas que permitan fortalecer las capacidades juveniles, mejorar las condiciones de vida de la población joven y lograr su participación e incidencia en la vida social y pública de país.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Título de la acción: Aunar esfuerzos para el acompañamiento al proceso "Parches Juveniles" en el marco de la prevención del reclutamiento forzado, por medio de la apropiación cultural y el respeto a los derechos de los Jóvenes y adolescentes del municipio de La Dorada.

Emplazamiento(s) de la acción: Emplazamiento(s) de la acción: Municipio de La Dorada Caldas

Duración total del proyecto: Hasta el 30 de Diciembre de 2022

Objetivos del proyecto

1. Objetivo general

Acompañar el proceso de fortalecimiento integral de los jóvenes, dinamizando estrategias de prevención de nuevas violencias, mitigación del consumo de SPA viviendo el arte y la cultura como herramienta de inclusión social, integración y participación en la toma de decisiones.

Especifico 1. Acompañar los procesos artísticos, culturales, ambientales y de liderazgo que los jóvenes vienen adelantando como estrategia de inclusión y visibilizarían.
Especifico 2. Promover estilos de vida saludable que alejen a nuestros jóvenes del flagelo de las drogas y los protejan de nuevas violencias.
Objetivo 3: Identificar y visibilizar formas de violencia y vulneración de derechos y situaciones de riesgo del reclutamiento forzado.
Especifico 4. Fortalecer la comunicación de los jóvenes con sus familias a través de la escuela de padres.

Resultados Estimados

Producto 1. Jóvenes más empoderados y capacitados para sacar adelante sus planes y proyectos de vida libres de drogas y alejados de la violencia.
Producto 2. Una estrategia de inclusión, participación y mitigación en marcha con colectivos fortalecida y empoderada
Producto 3. Las familias integradas a los procesos de desarrollo integral de los jóvenes
Producto 4. Mejores espacios de articulación entre los jóvenes y la institucionalidad

Así pues, y con el objetivo de dar cumplimiento al convenio interadministrativo realizado entre la Secretaría de Integración e Inclusión Social de la Gobernación de Caldas y la Alcaldía de La Dorada, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del proyecto de vida, la promoción de la incidencia, la participación juvenil y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada”, desde la Secretaria de Integración e Inclusión Social le solicitamos que nos acompañe en la creación y dinamización de un parche juvenil con jóvenes que estén en los internados por restablecimiento de derechos o responsabilidad penal.

Nosotros disponemos de los profesionales que orientarán estos espacios de formación. Solicitamos su amable colaboración para realizar la convocatoria de los jóvenes que se encuentran en este programa en las fechas que ustedes consideren convenientes y nos lo informen para programar la sesión.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL OSPINA
Secretaria de integración e inclusión social

Proyectó: Sergio Daniel Gaviria Ramírez – Coordinador de Juventud.

Elaboró: Cristian Andres Freire Galindo – Coordinador de Parches Juveniles y Campamentos Juveniles municipal

Revisó y Aprobó: Miguel Ángel Ospina – Director Administrativo.